

RESOLUCION N° 004/2020
CRESPO (E.R.), 03 de Enero de 2020

VISTO:

La Resolución N° 484/19 de fecha 23 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de diciembre de 2019 se venció la prórroga del Contrato celebrado con Segovia Alicia del Rosario.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 31 de Diciembre de 2020, en los mismos términos, el contrato de Sistema de Trabajo celebrado con Segovia Alicia del Rosario, D.N.I. N° 20.445.902.

Art.2º.- Pásese copia de la presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.